



# NORMAS FIS Y REGLAMENTO ATUDEM

Legislación I



ENSEÑANZAS ESPECIALES DEPORTES INVIERNO

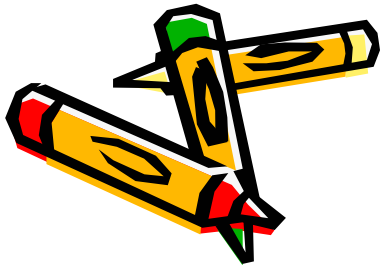
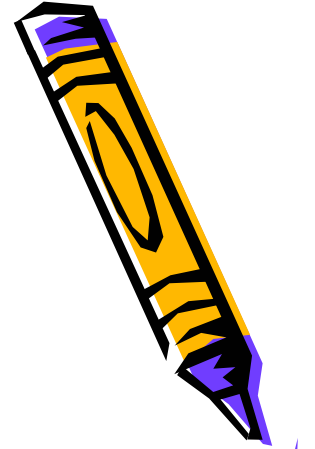
LEGISLACIÓN DEL DEPORTE—NIVEL I

PROFESOR: ALFREDO LACASA AHIJADO

IES DOMINGO MIRAL—JACA

# NORMAS FIS

- **1.- Respeto de los otros.**  
El esquiador o snowboarder debe comportarse de manera que no ponga en peligro o perjudique a los demás.



F I S



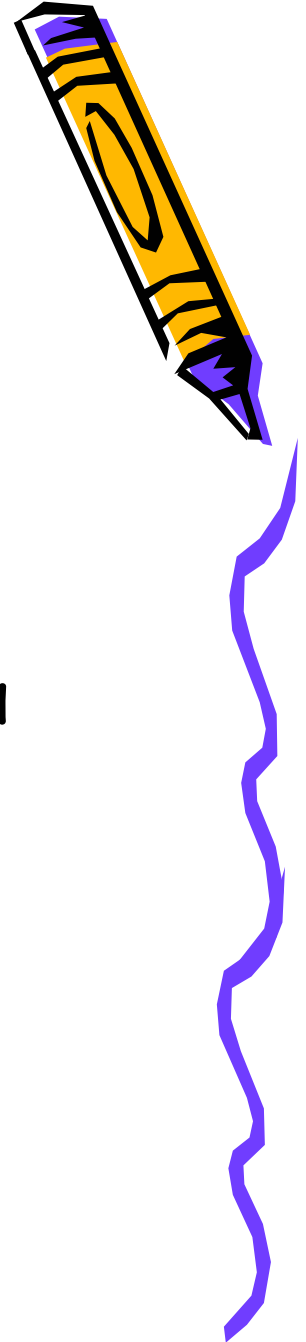
# NORMAS FIS

- 2.- Control de la velocidad y el comportamiento.

El esquiador o snowboarder debe esquiar de forma controlada. Debe adaptar su velocidad y forma de esquiar o deslizarse en snowboard a su habilidad personal y a las condiciones generales del terreno, nieve y tiempo así como la densidad del tráfico en las pistas.

(Adapta la velocidad para parar, girar y moverte dentro del campo de visión disminuyendo la velocidad en zonas concurridas, cambios de rasante, fin de

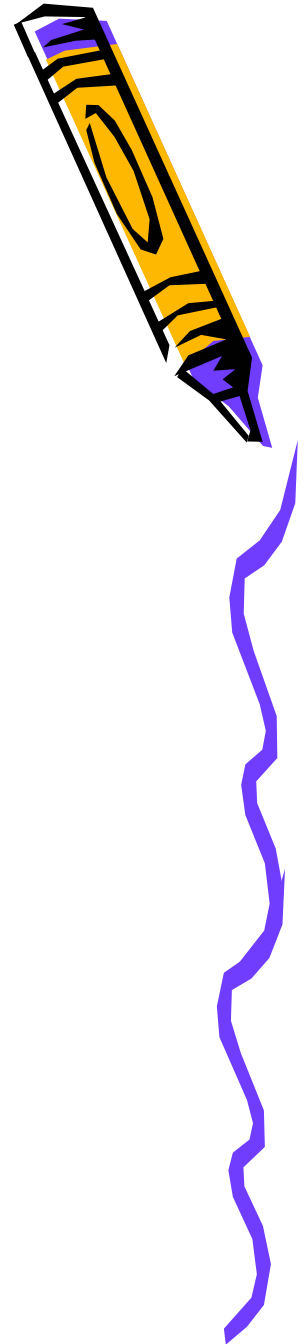
pistas y accesos a remontes)



# NORMAS FIS

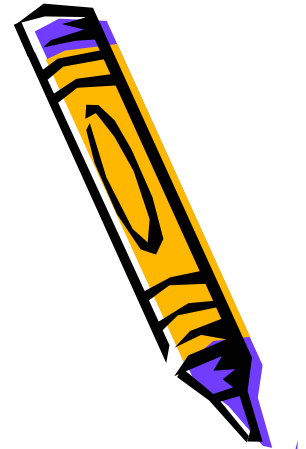
- **3.- Elección de la ruta.**  
El esquiador o snowboarder que viene de atrás debe elegir su camino de forma que no ponga en peligro al esquiador o snowboarder de delante.

(Mantén distancias con los que estén a tu altura y respeta siempre la preferencia de quien este delante.)



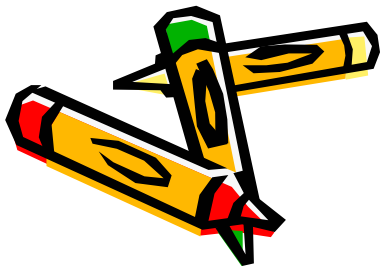
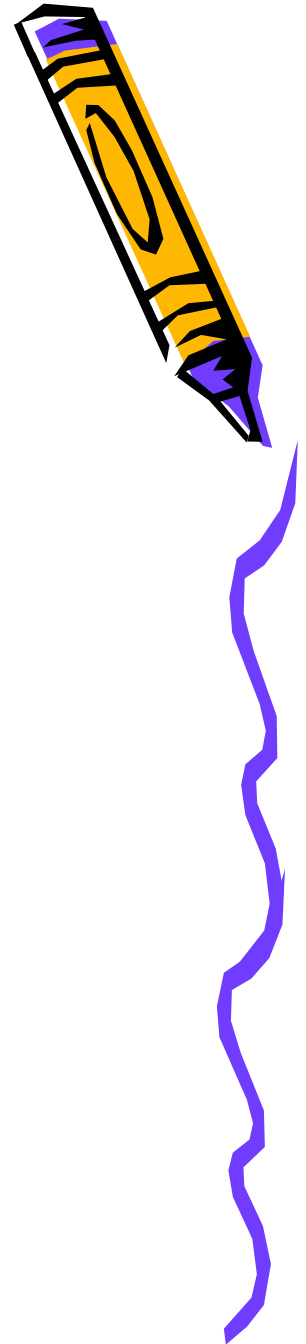
# NORMAS FIS

- **4.- Adelantamientos.**  
El adelantamiento puede efectuarse por arriba o abajo, derecha o izquierda, pero siempre de manera que se deje espacio suficiente para prevenir las evoluciones voluntarias o involuntarias del esquiador o snowboarder adelantado.



# NORMAS FIS

- 1.- Entrar en la pista comenzar a deslizar y mirar hacia arriba.  
Todo esquiador y snowboarder que penetra en una pista, reanuda su marcha después de parar o evoluciona hacia arriba debe mirar arriba y abajo de la pista para asegurarse que puede hacerlo sin provocar peligro para él o los demás.



# NORMAS FIS

- □.- Parar en la pista.  
Todo esquiador o snowboarder debe evitar estacionarse sin necesidad en los pasos estrechos o sin visibilidad de las pistas. En caso de caída en uno de estos lugares, debe apartarse y dejar libre la pista lo antes posible.

(Siempre que puedas detente en laterales y lugares de buena

visibilidad)



# NORMAS FIS

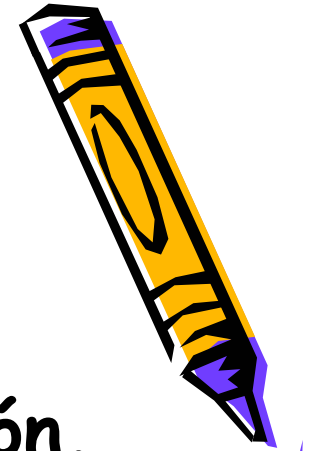
- 1.- Subir y bajar a pie.  
El esquiador o snowboarder que suba o baje a pie debe hacerlo por el lateral de la pista (Las huellas de botas dañan la pista y pueden provocar accidentes)

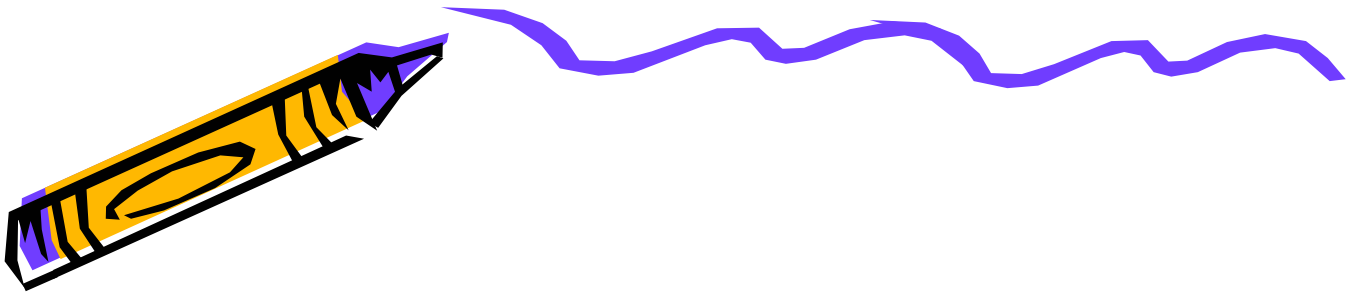




# NORMAS FIS

- 1.- Respeto del balizaje y la señalización.  
Todo esquiador o snowboarder debe respetar el balizaje y la señalización.

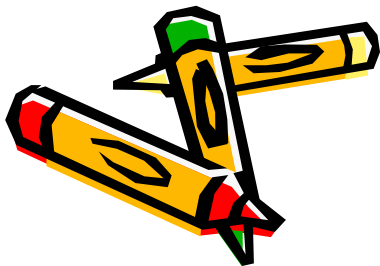
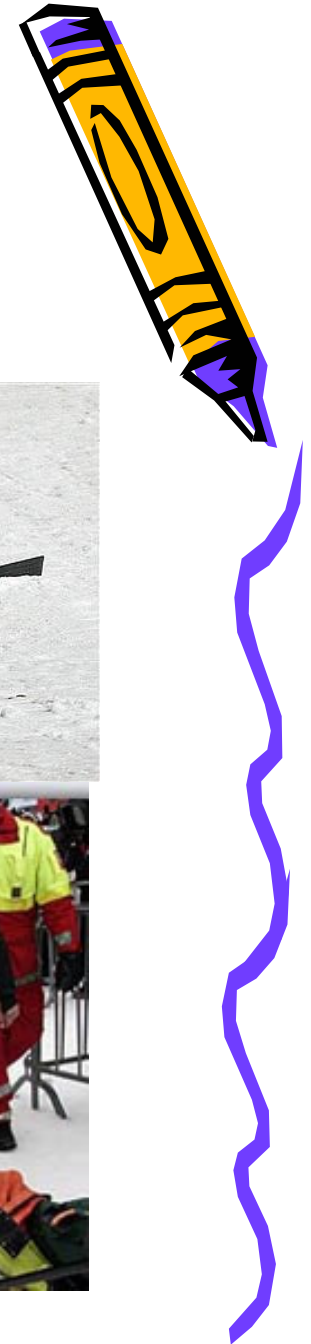




# NORMAS FIS

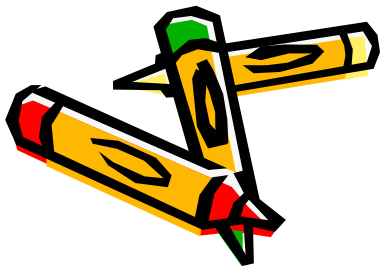
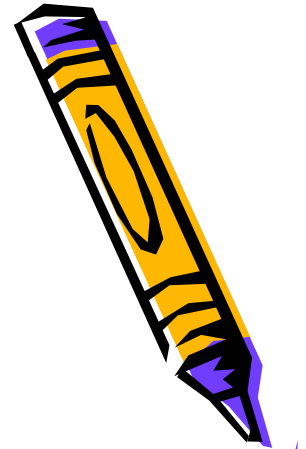
- 1.- Prestación de ayuda.  
En caso de accidente todo esquiador o snowboarder debe prestar socorro.

(La FIS espera que el delito de fuga en pistas seá sancionado penalmente al igual que lo es en carretera)



# NORMAS FIS

- **1ª.- Identificación.**  
Todos los esquiadores o snowboarders que sean testigos de un accidente, sean o no responsables del mismo, deben identificarse e intercambiar nombres y direcciones



- La normativa española aplicable a las estaciones de esquí, en ausencia de una Ley General de la Montaña, llevo a las estaciones de esquí alpino españolas integradas en ATUDEM a recoger por escrito y de forma consensuada las normas de funcionamiento interno que aplican en la práctica y que se conocen bajo el nombre de Reglamento de funcionamiento de las Estaciones de Esquí Alpino Españolas. (□□□□)

